



José MARTÍNEZ MILLÁN y Manuel RIVERO RODRÍGUEZ (2021).

Historia Moderna. Siglos XV al XIX.

Madrid: Alianza Editorial, 852 pp.

[ISBN: 978-84-1362-526-3].

La proliferación de manuales sobre historia moderna surgidos en las últimas décadas se debe, en gran medida, a la incorporación de las nuevas tendencias que la historiografía modernista ha desarrollado a través de congresos y reuniones científicas. Ello ha renovado la historia de una disciplina que sufría una carencia relevante al respecto. No obstante, estos monográficos presentan más que una historia consolidada y fehaciente derivada de una hipótesis y metodología que permiten desentrañar el curso de la historia, una amalgama de teorías y aproximaciones inéditas, novedosas e inconcluyentes, lo que le alejan de los propósitos que como «manual» debían de abarcar, esto es, la historia sustancial de una materia¹. La crítica posmoderna reciente encasilló la historia bajo el paraguas de las humanidades, eliminando el paradigma científico de la historia como disciplina profesional, dando lugar a una multitud de relatos como la microhistoria, la historia cultural, la global o la analogía entre historia y memoria (pp. 20-22). Esta deriva ha terminado por erradicar a la historia como ciencia, para convertirla en una rama de las humanidades o artes, tal y como ocurre en los principales departamentos de las universidades europeas (*faculty of arts*), de clara influencia anglosajona.

A pesar de que en los últimos diez años se han publicado diversos manuales en lengua castellana que han descrito los principales hitos históricos de esta época, sus estudios no abarcan el paradigma que encierra la historia moderna en sí misma, ni estiman qué es la historia como verdad científica, esto es, como un proceso formal de construcción conceptual y enunciativa (p. 28). En este sentido, la obra que se le presenta al lector, estudiante o profesor de secundaria/universitario, viene a completar un vacío interpretativo e historiográfico, ofreciéndonos los autores —José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez— una nueva metodología para comprender y hacer la historia de los siglos modernos. Este ensayo se aleja de lo que bien pudiera parecer un manual al estilo clásico, dado que su contenido y distribución es el fruto de la reflexión de toda una vida dedicada a hacer historia,

¹ *Diccionario de la Lengua Española*, acepción 9 «manual» <<https://dle.rae.es/manual>> [Consultado: 24/06/2022].

que abre una nueva vía de investigación. Por ello, la lectura y el estudio que hagan futuros historiadores y alumnos sobre este trabajo se atiene más a la comprensión que a la memorización, siendo necesario dilucidar el trasfondo histórico que encierra este ensayo.

Este se observa tanto en la distribución de la obra como en el título, el cual destierra un problema no solo cronológico, sino interpretativo. A mi entender, que el título se haya enunciado en dos partes *Historia Moderna. Siglos XV al XIX*, tiene su propia razón de ser, estableciendo un marco conceptual y temporal que se define propiamente. El primero de ellos se ajusta a denominarlo *Historia Moderna*, sin más. Acostumbrados a obras con títulos como *La Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)* o *Historia Moderna Universal*, esta monografía evita cualquier tipo de artículo determinado, concentrando la fuerza de su mensaje en el concepto. Ello induce a pensar que no es necesario asociar un contenido semántico a un referente concreto (sustantivo), dado que este se sustancia por sí mismo como categoría y término independiente². Igualmente, elimina cualquier tipo de adjetivo como «universal», sorteando una demarcación ideológica sobre los hechos históricos, al contrario de lo que se ha hecho con la historia global, cultural, etc. Los autores entienden la historia por sí misma, esto es, sin necesidad de apelativos u atributos que la dobleguen a pretensiones particulares.

Por otro lado, resalta el segundo aspecto del título *Siglos XV al XIX*. Es muy relevante destacar que este volumen se demarca de cualquier determinación espacio-temporal habitual, ampliando por dos siglos el marco cronológico tradicionalmente elegido para estos estudios. La mayoría de los manuales y ensayos han justificado el inicio de la modernidad seleccionando un acontecimiento histórico relevante como la caída de Constantinopla (1453), el descubrimiento de América (1492), un hecho político-geográfico como la llegada de la nueva dinastía de los Habsburgo con Carlos I a Castilla, movimientos artísticos culturales como el Renacimiento, etc. Igualmente, para su fin eligieron los grandes eventos políticos y sociales como la Independencia de los Estados Unidos de América (1776) o la Revolución francesa (1789), que dieron fin y encasillaron a este periodo de Antiguo Régimen. Tales obra que se presenta no demarca ninguno de estos preceptos, porque la ordenación temporal y fundamentos de la historia moderna no se ciñen a un gran acontecimiento o *longue durée* de los procesos históricos, evitando con ello una descripción empírica de los hechos.

Para los autores, la forma y fundamento de conocer la historia de este periodo no se circunscribe por medio «de» los hechos, dado que de esta manera podríamos acudir a cualquier acontecimiento para justificar nuestra visión de la historia, sino que

² Aristóteles (1982). *Tratados de lógica (Órganon)*. Madrid: Editorial Gredos, t. I [1a-20], p. 31.

se sustancia «en» los hechos³, es decir, en «el estudio de los elementos que fueron cruciales en la articulación de la Edad Moderna» (p. 32), para desde ahí hacer una historia moderna sin mediaciones. La historiografía clásica se ha guiado por el contenido (los hechos empíricos) como forma de hacer historia sin tener en cuenta «el movimiento interno de la cosa», y como tal, tergiversando la realidad. Los hechos al no ser más que un elemento del conocimiento (la realidad) termina superponiéndose a esta última (realidad) y, como tal, el argumento histórico queda sometido a la parcialidad e interpretación derivada de nuestra elección (historia global, género, etc.)⁴. Al contrario, este libro propone que la realidad histórica entendida como paradigma es la que envuelve al contenido —los hechos— para, de una manera precisa, trascenderlo y evitar determinismos. De esta forma se adquiere el rigor y la imparcialidad necesaria para hacer historia, dejando que los hechos hablen por sí mismo. Es así como se justifica el marco cronológico, comenzando en el siglo xv y terminando en el xix, ya que se atiende al estudio de un paradigma que abarcó a todas las sociedades políticas de la época, esto es, el sistema de corte como organización política no-institucional, con el fin de analizar, explicar y comprender los hechos históricos, demarcando con criterio a esta disciplina.

Por todo ello, la historia moderna lejos de ser un periodo histórico, hay que entenderla como un paradigma que abarcó y articuló todos los aspectos de la vida política, social, cultural, artística, que modeló las conciencias desde la cultura cortesana. Es desde esta perspectiva —la corte como sustancia de este momento histórico— que arraiga en los valores y fundamentos de la sociedad moderna, por la cual se rigen los autores para analizar y reconstruir los acontecimientos de la época moderna. Dado que la división nunca tiene lugar en la sustancia —la corte—, sino en los modos de la sustancia —los hechos desde la corte—, la división de esta obra adquiere coherencia y profundo sentido, con el fin de establecer una conexión clara y concisa de la modernidad. Así pues, la distribución de la obra aparece como una relectura cronológica y temática dividida en cuatro bloques.

El libro comienza con un capítulo breve que sirve de introducción titulado «Qué es la Edad Moderna». Esta contiene toda una declaración de intenciones donde no solo se establece un estado de la cuestión, sino que critica la degradación a la que ha llegado la historia como ciencia, rechazando la periodización

³ Xavier Zubiri (2011). *Inteligencia sentiente. Inteligencia y Realidad*. Madrid: Alianza, t. I, pp. 21-22.

⁴ Hegel indicaba que la ciencia era «el desarrollo interno de la Idea en su totalidad». En tanto que el relato histórico se fija desde y por determinaciones o «puntos extremos», excluimos al paradigma y lo subordinamos al conocimiento particular de los hechos. Estos dada su incontingencia para subsistir por sí mismo, acaban por germinar en historias locales, exóticas y superficiales, pero ninguna historia que se sustente como totalidad. Hegel (1970). *Lecciones sobre las pruebas de la existencia de Dios*. Madrid: Editorial Aguilar, pp. 63 y 129.

temporal, la cual tiene como objetivo la idea de progreso hacia un «porvenir transcendental» (p. 14) o «modernización del mundo» (p. 17) motivada por las revoluciones, o, al contrario, el regreso a una «edad de oro». A pesar de la carencia científica que muestran estas perspectivas históricas, han triunfado al buscar la aprobación y satisfacción pública, solventando su vacío metodológico en agrupar amplios equipos interdisciplinarios e internacionales, lo que ha llevado a rebajar la historia al ámbito sociológico, en gran medida, por la profesionalización e hiperespecialización que ha adquirido la historia moderna como disciplina.

Frente a esta perspectiva, este libro propone fundamentar su estudio desde la corte y el lugar que esta ocupó en el orden político, cultural, religioso, artístico y científico. Esta historia nace cuando «la Corte de los soberanos desplazó a la Iglesia del protagonismo en la cultura, la ciencia y la educación» (p. 32), al tiempo que esta organización mística asumió los valores y organización cortesana, vertebrando el mundo moderno a su semejanza. De esta manera, es como surge la primera parte del libro titulada «La crisis de la estructura de la Cristiandad: Iglesia e Imperio». Este bloque resulta fundamental para comprender la transición a la modernidad, fundamentado en el modelo aristotélico como justificación filosófica, política y jurídica de gobierno hasta el siglo XVIII. Para ello, los autores aplican la metodología de la corte, sincretizado en las relaciones de dependencia, fidelidad, clientelismo y reconocimiento (obediencia) personal que utilizaron los monarcas para perpetuarse en el poder (p. 38). Este sistema se conformó desde el modelo de la «casa» como organización política y estilo de servicio que instauró cada príncipe desde la baja Edad Media, en la que la lógica, ética y moral doméstica dominó sobre los principios dinásticos, subordinando los intereses personales del monarca a la consagración de su linaje. De esta manera, los principios políticos se concretaron bajo estrategias que en modo alguno tenían que ver con la «razón de Estado», incidiendo en que no existía una separación definida entre la familia real y el organismo estatal, entre lo público y lo privado, lo ético y moral. Con la corte y la casa real como núcleos de organización política y el modelo doméstico como trasfondo de las relaciones humanas que moldeó el sistema cortesano, se explica el nacimiento y evolución de los acontecimientos políticos durante esta época, entendiendo «las estrategias dinásticas como fenómenos políticos» (p. 40). En este sentido, el monarca gobernaba su reino como un padre de familia, estableciendo lazos personales de fidelidad (no económicas) con sus gobernados y adhiriendo territorios (reinos) a su patrimonio regio.

Desde esta perspectiva se analizan los seis primeros capítulos, rompiendo con ciertos mitos y prejuicios. Así da paso al Renacimiento y el papel que las grandes familias protagonizaron en el desarrollo de este fenómeno artístico y cultural, al igual que en el Humanismo (corriente cultural), en el que el mecenazgo y la virtud del príncipe italiano moldeó y vertebró el pensamiento político y social de

los siglos xv y xvi. La familia ejerció como núcleo y vínculo de lealtad y legitimidad de los príncipes «gracias a su papel arbitral» (p. 67), extendiéndose a los principados, lo que permitió convertir a los consejos administrativos civiles en organismos al servicio de su señor. Fue desde la corte del príncipe desde donde se concentraron los diversos clanes familiares, se modeló la conducta y se transformaron las ciudades, espacio simbólico cortesano y de transmisión de soberanía y cultura. Así lo revela la transformación de la Ciudad del Vaticano durante el papado de Nicolás V (1447-1455), erigiéndose como otro príncipe en el contexto de las monarquías dinásticas europeas.

Durante el siglo xv el papel de protector de las comunidades por los señores italianos basculó en favor de la legitimidad dinástica, fundamentado en la sangre, la herencia o la concesión de títulos nobiliarios, en la que el carisma y el prestigio se convirtieron en instrumentos de legitimación y cohesión política. Por lo tanto, es desde la corte como se comprende los nuevos cambios que se estaban llevando a cabo en el seno de Europa, como la «apertura del mundo» con los nuevos descubrimientos geográficos y el incipiente capitalismo temprano. Estos acontecimientos no tuvieron como *leitmotiv* la acumulación de riquezas sino la preponderancia del lujo como motor económico que hacían de ellas las cortes europeas y afro-asiáticas, donde la jerarquía como medio de distinción y dignidad acompañó a la sociedad cortesana desde su nacimiento, mejorando las condiciones y expectativas de los individuos (p. 91). Igualmente, el descubrimiento de América no se entiende sin el impulso de conquista de los santos lugares (Jerusalén) a los que estaba destinada mesiánicamente la monarquía española.

En este contexto nacen las pretensiones universales de la monarquía hispana, donde a la vez, surgieron y triunfaron las diferentes derivaciones de la Reforma y el protestantismo como el luteranismo, ante la incapacidad del emperador Carlos V de hacerle frente dada la complejidad política de su imperio (p. 142). La monarquía universal de Carlos V se diferenciaba de las anteriores que se habían intitulado universales en que esta se organizó desde una legitimación histórica propiamente hispana, fundamentada en la Reconquista medieval y en los privilegios concedidos por los pontífices, lo cual le permitió presentarse como un reino universal, que no como imperio (p. 147), siendo la autoridad papal subsidiaria de la del emperador. A su vez, Carlos I convirtió la casa de Borgoña en el fundamento de la dinastía. Desde este punto de vista se explica la revuelta de las comunidades, dada la des-castellanización de la casa real; el establecimiento del sistema virreinal; el control de los reinos italianos como eje de la política universal; la defensa de la fe y la intitulación como príncipe de la cristiandad. Fue a finales del siglo xv y comienzos del xvi cuando Europa sufrió una rearticulación religiosa y política, incorporando las diferentes monarquías el sistema cortesano como elemento de organización política y congregación de facciones entorno a la corte.

Así se observa en Portugal con Manuel I (1469-1521); en Francia bajo Francisco I (1515-1547); o en Inglaterra a la cabeza de Enrique VII (1485-1509), quien pasó del feudalismo al sistema cortesano desarrollado por su hijo Enrique VIII (1509-1547), apoyados en su doctrina religiosa, como la Compañía de Jesús en Portugal, la teoría del galicismo en Francia y el cisma de Inglaterra contra Roma.

La segunda parte se titula «La lucha por la *Monarchia Universalis*», que tiene como epicentro e hilo conductor el desarrollo este concepto. La cohesión Iglesia e imperio en la que se había sustentado la cristiandad se fracturó, debido a que cada monarquía mantenía su propia confesión (p. 235). Este proceso provocó la denominada «confesionalización», del que derivaron las ideologías religiosas en el catolicismo, luteranismo y calvinismo. Del mismo modo, surgieron las estructuras y configuración de las monarquías a través de una disciplina social cortesana, permitiendo integrar y unir ideologías y conductas, que derivó en la formación del «absolutismo político» (p. 236). Esta realidad provocó un aumento de la administración (en España el sistema polisidional), una mayor influencia de la monarquía en la sociedad, así como la identificación de la dinastía con la confesión practicada.

Bajo este contexto se plantea el nacimiento y desarrollo del Concilio de Trento para poner fin al cisma religioso y al problema político del poder en Europa e Italia; la «confesionalización» católica de Felipe II y la reestructuración política y administrativa de su casa real (casa de Austria) y los consejos territoriales por el cual giró la historia de Europa y del mundo a lo largo de los siglos XVI y XVII; las revueltas de los Países Bajos y su repercusión en el seno de la monarquía hispana; el contexto de las monarquías europeas ante la supremacía española; el impacto de la revolución de los precios tras el descubrimiento de América, donde los mercados locales tuvieron más relevancia que la expansión del tráfico comercial internacional; así como los dos últimos capítulos que ejercen de transición a la tercera parte en la que se analiza la quiebra de la *monarchia universalis* a la «monarquía católica». El control ideológico y formalista de la doctrina católica que caracterizó al gobierno de Felipe II, procedió en la sumisión a Roma ejecutada por su hijo, identificando la política con los valores y normas de conducta bajo la práctica de una religión radical. El fin era santificar a la casa de Austria (p. 352), explicitado desde el contexto de la paz armada y pérdida del *statu quo* europeo y mundial durante el reinado de Felipe III (1598-1621).

De esta manera, se introduce el tercer bloque titulado «La ruptura del concepto *Monarchia Universalis* y la búsqueda de un equilibrio político separado de la religión». En ella se plantea la evolución y caída de una configuración política católica (*monarchia universalis*) que dio lugar a la eclosión de la crisis de la conciencia europea y la nueva política fundada en la razón. La situación vivida en Europa entre 1621-1648, fue la lucha por evitar la aparición de una monarquía con pretensiones universales y que dividiera a la cristiandad, política que desarrolló Francia

contra la casa de Habsburgo, dando como resultado la Guerra de los Treinta Años. Asimismo, el sistema político europeo surgido tras la paz de Westfalia (1648) consumó que en el futuro no habría más guerras de religión, al carecer de sentido la idea de una sola cristiandad. Por primera vez el papa no intermedió en la firma de la paz, siendo un asunto de príncipes seculares, lo que dio lugar a un nuevo orden y práctica diplomática basada en el «interés de Estado» y la búsqueda de un equilibrio europeo como medio para regular las tensiones (p. 423). A partir de entonces, la razón reemplazó a la fe como orden político, desmantelando el orden jerárquico medieval y la despersonalización del servicio a la monarquía (p. 425).

En este contexto se expone el desarrollo de los ocho capítulos de este bloque, donde se examina la crisis y revueltas durante el reinado de Felipe IV (1640), en la que la monarquía hispánica buscaba reconfigurarse políticamente. De igual forma, se indaga en el impacto del desarrollo económico y expansión comercial marítimo europeo; la aparición de la monarquía de Luis XIV bajo un modelo más centralista, unitario y expansionista; la reordenación política y administrativa durante el reinado de Carlos II (1665-1700), que dio lugar a la transición de la casa de Habsburgo a la de Borbón, determinando el contexto europeo con la Guerra de Sucesión Española y la llegada de Felipe V; así como el efecto de la Revolución Gloriosa (1688) en Inglaterra y el establecimiento de la dinastía hanoveriana. Estas transformaciones derivaron en «la crisis de la conciencia europea» que, principalmente, fue de las élites cortesanas, apoyado en la génesis de la revolución cultural y filosófica (pp. 570-71). Este punto de inflexión fue motivado por la crítica a la filosofía del sistema cortesano, apartando la ley natural y a la familia como el principio por el que se articulaba la sociedad, fundamentado a partir de entonces en la razón, fruto de la «Ilustración radical», la República de las letras y la visión mecanicista del mundo, que tuvo su máxima expresión en la política del equilibrio y la razón de Estado.

El cuarto y último bloque «La política basada en la razón», analiza el nacimiento del «absolutismo ilustrado». En este sistema hay que discernir entre la utilidad política que ejercieron los soberanos y el saber (filosofía-conocimiento) como motivación cultural que labraron. Esta práctica gubernativa entró en contradicción al intentar ajustar la política a las realidades humanas, donde los monarcas sancionaron «la benevolencia y los derechos individuales», convirtiéndolos en «déspotas ilustrados». Ello ha permitido percibir a este periodo como un momento de «despotismo benévolo o liberal», dada la cultura general y las intenciones de los monarcas, quedando marcada esta época por la Ilustración como «una manera de adueñarse de la realidad» (p. 615), donde apenas se discernía entre la utilidad política y los valores humanos. En las relaciones internacionales no primaron los principios pacíficos y humanitarios sino el interés del Estado. De ahí que el «sistema de equilibrio» no fuera una garantía de paz sino de conflicto permanente,

motivada por la oportunidad y la fuerza como incitadores al conflicto. Tales fueron los principios que vertebraron la Prusia de Federico II (1740-1786), en Austria con María Teresa (1740-1780) y en Rusia con Catalina la Grande (1762-1796), produciéndose una militarización y aumento de la burocracia, una centralización estatal en el que «se podía pensar solamente como Estado de un príncipe, con independencia de los intereses de las élites de los reinos» (p. 639). Las contradicciones de esta época contrastan claramente en la independencia de las Trece Colonias (1776), el reformismo ilustrado de Fernando VI y Carlos III en España, la Independencia de Hispanoamérica como repúblicas independientes (1812-1830), y la Revolución Francesa (1789), donde los ideales de libertad se expresaron con mayor ímpetu, apoyados en ocasiones por las monarquías e ideales absolutistas.

Finalmente, con la Ilustración como el momento en el que la humanidad alcanzó «la mayoría de edad» (Kant), se desmoronó el sistema cortesano fundado en las raíces del pensamiento aristotélico. El nuevo ideal recogido en la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alambert, puso las bases de un nuevo sistema sostenido por un *esprit systematique* que rompía con el *esprit de système* apoyado por el edificio escolástico (p. 728). El estudio de la naturaleza, el nuevo método científico, los límites a la esfera pública y la separación entre la moral y la política que, traducido al sistema cortesano dio lugar a la separación entre el servicio a la casa real como elemento de la monarquía y al Estado (bienes públicos), terminó por tumbar el sistema de corte como forma de gobierno. El principio de la separación de poderes, el surgimiento de la soberanía popular, la libertad de comercio y conciencia, así como la defensa de la propiedad privada, desbancó al sistema cortesano por el nacimiento del espíritu del pueblo y el paradigma del estado-nacional.

Por lo tanto, este libro no solo es una consulta obligada para todo modernista que precise comprender la historia de la Edad Moderna, sino también para aquellos que estudien épocas contemporáneas. El modelo cortesano como paradigma dejó una huella intrínseca en las sociedades que la sucedieron, heredando patrones de conducta que mantenemos en la actualidad. Por ello, esta obra (manual) no es otra más de las que se han sucedido en los últimos años, sino que marca y abre una nueva interpretación sobre la historia moderna, sustentado en el sistema de corte como paradigma. Solo las buenas causas justifican la ruptura del silencio y esta es una de ellas.

JUAN JIMÉNEZ CASTILLO⁵

KU Leuven/FWO/IULCE
juan.jimenezcastillo@kuleuven.be

⁵ Este trabajo ha sido posible gracias a *Research Foundation –Flanders– Junior Postdoctoral fellowship* (FWO), 'Opening new horizons' (2021), con el proyecto KU Leuven, 12ZV522N: *Viceregalistische Huishoudens, Macht, Articulatie. De oorsprong van politiek-economisch bestuur in het Koninkrijk Peru in een tijd van onzekerheid (1675-1725)*.